

ACUERDO Nro. 96/2013

En San Miguel de Tucumán, a los 13 días de diciembre de dos mil trece, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La presentación efectuada por la Abog. María Alejandra Balcázar en fecha 2 de diciembre en el concurso n° 79 (Vocal/a de la Sala V de la Cámara Penal del Centro Judicial Capital); el descargo formulado por el Dr. René Mario Goane en fecha 11 de diciembre, y

CONSIDERANDO

Que la postulante presenta recusación con causa del Dr. René Mario Goane, Vocal suplente del Consejo Asesor de la Magistratura en representación de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, para intervenir en el concurso 79 en todas sus etapas por aplicación del art. 16 inc. 7 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán.

En fecha 5 de diciembre se ordenó correr traslado al Dr. Goane, el que fue contestado en fecha 11 de diciembre de 2013.

Que habiéndose invocado por la presentante una causal objetiva de recusación (art. 16 inc. 7 C.P.C.C.) como consecuencia de la confección y firma de una denuncia ante el INADI contra el recusado con anterioridad al llamado al presente concurso, corresponde hacer lugar al pedido de recusación con causa del Dr. René Mario Goane formulado por la Abog. María Alejandra Balcázar en el concurso n° 79 (Vocal/a de la Sala V de la Cámara Penal del Centro Judicial Capital).

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN


ACUERDA

Artículo 1°: **HACER LUGAR** a la recusación con causa del Dr. René Mario Goane formulada por la Abog. María Alejandra Balcázar en el concurso n° 79 (Vocal/a de la Sala V de la Cámara Penal del Centro Judicial Capital), en virtud de lo dispuesto en los art. 31 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura y 16 inc. 7° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia.

Artículo 2°: **NOTIFICAR** el presente a la interesada, al Dr. René Mario Goane y **PUBLICITAR** en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3°: De forma.


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


REGINO N. AMADO
VICE PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Federico Romano Norri
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Anexo con, adj te--

Maria Sofia Nacul

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

SECRETARIA

El presente documento tiene por objeto informar a la Honorable Magistratura sobre el estado de los trabajos realizados en el marco del proyecto de ley de reforma del Poder Judicial, en particular en relación con el estudio de los antecedentes y la elaboración de los proyectos de ley.

En el marco de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 17.330, se ha procedido a la realización de un estudio de los antecedentes y a la elaboración de los proyectos de ley que se someterán a la consideración de la Honorable Magistratura.

Los trabajos realizados hasta el momento han consistido en la recopilación de la información necesaria para la elaboración de los proyectos de ley, así como en la realización de los estudios de los antecedentes y la elaboración de los proyectos de ley.

Los trabajos realizados hasta el momento han consistido en la recopilación de la información necesaria para la elaboración de los proyectos de ley, así como en la realización de los estudios de los antecedentes y la elaboración de los proyectos de ley.

Los trabajos realizados hasta el momento han consistido en la recopilación de la información necesaria para la elaboración de los proyectos de ley, así como en la realización de los estudios de los antecedentes y la elaboración de los proyectos de ley.

El presente informe es de carácter informativo y no constituye una recomendación.

En fe de lo anterior, se suscribe el presente informe en la ciudad de Santiago, a los días...

El presente informe es de carácter informativo y no constituye una recomendación.

En fe de lo anterior, se suscribe el presente informe en la ciudad de Santiago, a los días...

En fe de lo anterior, se suscribe el presente informe en la ciudad de Santiago, a los días...

[Faint signature]
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

[Faint signature]
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA